

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/22**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día cinco de abril de dos mil veintidós, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-05/22, relativa a la contratación de la prestación de los servicios de renta de mesas tablón y sillas plegables para equipar las mesas receptoras de Opinión durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, y para las mesas receptoras de expresión de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2022, así como, la adquisición de diversas licencias, renovaciones y suscripciones de software, solicitados por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

GLADYS REGINO PACHECO
REPRESENTANTE DEL CONSEJERO
ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRIGUEZ

ADRIANA PAOLA FLORES BRIONES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS

ALBERTO AGUIRRE VÉJAR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS

LUIS FERNANDO PECH SALVADOR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/22**

**TANIA RAMÍREZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA**

**CINTYA MARIANA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**SANDRA RODRÍGUEZ VIDAL
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**JOSÉ SÁNCHEZ RUÍZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

**ESTEBAN MORENO CRUZ
TECNOCUPPORT, S.A. DE C.V.**

**AMAPOLA ORTEGA GALLARDO
CASA VEGA EVENTOS, S.A. DE C.V.**

**JOSÉ LUIS MARTÍNEZ
PAOLA NAYELI MARTINEZ CALDERÓN**

JESÚS LUIS RAMOS CAZARES

**CARLOS ENRIQUE FLORES
MARBELLA CASA GARCÍA, S.A. DE C.V.**

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Mediante oficio No. IECM/CEMHR/017/2022 de fecha veinticinco de marzo de dos mil veintidós, la C. Gladys Regino Pacheco, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la oficina del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodriguez. -----

Mediante oficio No. IECM/UTALAOD/0370/2022 de fecha veinticinco de marzo de dos mil veintidós, la y el CC. Adriana Paola Flores Briones y Alberto Aguirre Véjar, fueron designadas para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/22

a Órganos Desconcentrados. -----

Mediante oficio No. IECM/UTSI/089/2022 de fecha veintiocho de marzo de dos mil veintidós, el C. Luis Fernando Pech Salvador, fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/008/2022 de fecha veintidós de marzo de dos mil veintidós, la C. Tania Ramírez Suárez, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/0776/2022 de fecha veinticinco de marzo de dos mil veintidós, las y el CC. Cintya Mariana Sánchez Rojas, Sandra Rodríguez Vidal y José Sánchez Ruíz, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1 y 64, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 3, 5, 90 párrafo primero, 91 y 96 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 20, párrafo primero (partidas 2 a la 20), 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo primero, 33, 34 fracción I, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 46, 47, segundo párrafo, 59 fracción XIX, 60, 62 primer párrafo, 64 (partida 1), 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 77, fracción I y III, 80, fracción I a la IV, 83, 84, 93, 94 y 106; de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente licitación, cuya convocatoria se publicó el treinta de marzo de dos mil veintidós en la Gaceta oficial de la Ciudad de México y la venta de bases fue el treinta y treinta y uno de marzo, uno y cuatro de abril de dos mil veintidós. -----

ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE

1. PÁGINA 6 DE 35. PUNTO 3.2, INCISO C)

DICE:

- C) Relación** con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos dieciocho meses, **por partida**, que demuestren la experiencia en la prestación del servicio y/o suministro de licencias objeto de la presente licitación. Dicha relación deberá incluir: número de contrato y/o pedido, bien entregado, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilio y teléfonos, así como **adjuntar copia** de la carátula de los contratos (**no se requiere todo el cuerpo de los contratos**) y/o pedidos **que soportan la relación**, teniendo la facultad la UTALAO y la UTSI, según corresponda, de verificar la autenticidad de la información

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/22

proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto.

DEBE DECIR:

- C) **Relación** con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos dieciocho meses, que demuestren la experiencia en la prestación del servicio y/o suministro de licencias objeto de la presente licitación. Dicha relación deberá incluir: número de contrato y/o pedido, bien entregado, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilio y teléfonos, así como **adjuntar copia** de la carátula de los contratos (**no se requiere todo el cuerpo de los contratos**) y/o pedidos **que soportan la relación**, teniendo la facultad la UTALAO y la UTSI, según corresponda, de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto.

2. PÁGINA 14 DE 35. PUNTO 12, PRIMER PARRAFO

DICE:

El contrato y/o el (los) pedido (s) se adjudicará por partida a la (s) licitante (s) que presente (n) la propuesta más conveniente que reúna (n) las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por el Instituto, y garantice (n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas por la UTALAO y la UTSI, según corresponda, no aplicando la figura de abastecimiento simultáneo.

DEBE DECIR.

Partida 1. El (los) contrato (s) se adjudicará a dos o más proveedores mediante la figura de abastecimiento simultáneo, en términos de lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 56 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Para el caso de que no hubiera propuestas cuyo diferencial se encuentren dentro del porcentaje señalado en el citado artículo y numeral, el Instituto, podrá adjudicar el 100% a la primera propuesta que reúna las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas más benéficas para el mismo.

Partida 2 a la 20. El (los) pedido (s) se adjudicará por partida a la (s) licitante (s) que presente (n) la propuesta más conveniente que reúna (n) las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por el Instituto, y garantice (n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas por la UTSI, no aplicando la figura de abastecimiento simultáneo.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/22

Acto seguido con fundamento en el numeral 43, segundo párrafo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas enviadas vía electrónica y a las formuladas en el presente acto. -----

TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V. -----

1. Solicito de forma respetuosa a la convocante si es posible me compartan las bases de concurso en formato Word. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMAS LICITANTES EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS. --

CASA VEGA EVENTOS S.A. DE C.V. -----

1. ¿La convocante podría proporcionar las bases editables? -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMAS LICITANTES EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS. --

OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. -----

1. ¿Es posible que nos puedan compartir las bases en formato Word? -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMAS LICITANTES EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS. --

2. Partida 9, Licencia Nuance Dragon Natural Y Speaking. Informamos a la convocante que el nombre actual Nuance Dragon Professional Individual en su versión 15, ¿podemos ofertar esta última versión? -

R. SÍ, SE ACEPTA SU SOLICITUD. -----

3. Partida 15, Licencia Del Software Mindmanager. ¿Solicitamos a la convocante nos comparta cual es la edición que requieren Essentials o Professional? -----

R. LA EDICIÓN SOLICITADA ES PROFESSIONAL. -----

4. Punto 3.2, c), Partida 3, Licencias del software Geomedia Professional. Solicitan Relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos dieciocho meses, por partida, solicitamos a la convocante nos permita presentar un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos veinticuatro meses ¿se acepta nuestra solicitud? -----

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/22

R. SÍ, SE ACEPTA SU SOLICITUD. -----

GRAFO CINTAS, S.A. DE C.V. -----

1. En relación al punto 3.2, c) relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos dieciocho meses, por partida. me permito solicitar de la manera más atenta a la convocante no se limite la libre participación de los licitantes, al tener que cubrir experiencia en cada una de las partidas, ya que al tener venta de software, cada licitante puede participar aun sin tener ventas previas en las partidas que no acredite y no por eso le resta experiencia o capacidad de participación, ya que lo que está ofertando son licenciamientos y suscripciones, no instalaciones o desarrollos, que podrían poner en riesgo la operación de sus sistemas o equipos de cómputo; cito lo siguiente: art. 39 de los lineamientos todo interesado que satisfaga los requisitos de la convocatoria y las bases de la licitación, tendrá derecho a presentar su propuesta. Para tal efecto, la convocante no podrá exigir requisitos adicionales a los previstos por estos lineamientos, proporcionando a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con la licitación, a fin de evitar con ello, favorecer a algún participante. -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 1 DE LA CONVOCANTE. -----

2. En relación al punto 6.- desarrollo de la licitación. Para notificar a la DACPyS la persona designada por la empresa para asistir a los eventos que desarrolle dicha licitación, solicito por favor se nos indique a que correo. -----

R. LOS CORREOS SON vicente.almanza@iecm.mx, eduardo.gomez@iecm.mx, y
adriana.lopez@iecm.mx. -----

PAOLA NAYELI MARTINEZ CALDERÓN -----

1. En el punto 3.1 En relación a la documentación legal el inciso G dice: "original y copia del pago del Impuesto Sobre la Renta e IVA anual del ejercicio inmediato anterior. En este caso el ejercicio inmediato anterior sería el 2020, ya que la declaración Anual para las personas físicas correspondiente al año fiscal 2021, se presenta del 01 al 31 de abril del año en curso. ¿Esto es correcto? ¿puedo presentar declaración anual 2020? -----

R. SÍ, SE PODRÁ PRESENTAR LA DECLARACION ANUAL DE 2020. -----

2. En el punto 3.2. segundo apartado inciso C). indica que se debe presentar una relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos dieciocho meses, por partida, que demuestren la experiencia en la prestación del servicio y/ suministro de licencias objeto de la presente licitación. Por lo anterior y considerando la contingencia sanitaria del COVID 19 ya que el país estuvo en una baja considerable de actividades comerciales especialmente lo relacionado a eventos en los últimos 2 años, y en caso de no poder presentar las 3 caratulas mínimas solicitadas que -----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/22**

correspondan a estos últimos 18 meses por falta de actividad comercial ¿puedo presentar contratos que demuestran mi experiencia de fechas anteriores a la contingencia sanitaria COVID 19? -----

R. PARA LA PARTIDA 1 SE PUEDE PRESENTAR CONTRATOS Y/O PEDIDOS DE FECHAS ANTERIORES A LA CONTINGENCIA SANITARIA. -----

3. En el punto 2.2 correspondiente a lugar y fecha de prestación del servicio señala que "la distribución de mesas y sillas será para el día 01 de mayo de 2022 y su distribución será dentro de la Ciudad de México en las mesas receptoras de opinión (MRO) y mesas receptoras de expresión (MRE) cuyos domicilios se proporcionaran a la licitante ganadora. Las preguntas serían a la partida 1 y 2 ¿en cada domicilio habrá algún responsable del material que será entregado? ¿en caso de daño o pérdida el Instituto Electoral de la Ciudad de México se hará responsable del pago o sustitución de dicho material? -----

R. PARA LA PARTIDA 1. CONFORME A LO ESTABLECIDO AL PUNTO 4.3. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA LICITANTE GANADORA DEBERÁ ASUMIR EN SU CASO, POSIBLES DAÑOS, ROBO O PÉRDIDA DE UNO O MÁS BIENES MUEBLES OBJETO DE ARRENDAMIENTO. LA PERSONA QUE RECIBA EL MATERIAL SE LE SOLICITARÁ QUE LO DEVUELVA A LA MISMA PERSONA O REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE PRESENTE LA REMISIÓN DE ENTREGA. -----

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos a satisfacción de los presentes, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente de la licitación. -----

Se hace mención que las representantes y el representante de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsables de éstas la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el once de abril de dos mil veintidós, a las doce horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/22**

participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las catorce horas del mismo día de su inicio.-----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

GLADYS REGINO PACHECO
REPRESENTANTE DEL CONSEJERO
ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRIGUEZ

ADRIANA PAOLA FLORES BRIONES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS

ALBERTO AGUIRRE VÉJAR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS

LUIS FERNANDO PECH SALVADOR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

TANIA RAMÍREZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

CINTYA MARIANA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/22**

SANDRA RODRÍGUEZ VIDAL
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

JOSÉ SÁNCHEZ RUÍZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

ESTEBAN MORENO CRUZ
TECNOCUPPORT, S.A. DE C.V.

AMAPOLA ORTEGA GALLARDO
CASA VEGA EVENTOS, S.A. DE C.V.

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ
PAOLA NAYELI MARTINEZ CALDERÓN

JESÚS LUIS RAMOS CAZARES

CARLOS ENRIQUE FLORES
MARBELLA CASA GARCÍA, S.A. DE C.V.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature in a circle, and several other marks.]



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

